



SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MEMORANDUM INTERNO N°029/**

A: OFICINA DE CONTABILIDAD

DE: GINO REYES PAREDES - CONDUCTOR VEHICULO

MAT.: ENVIA RENDICION PEAJES MES JULIO 2024.-

VALPARAISO, AGOSTO 14, 2024.-

-----

Por medio del presente documento, tengo el agrado de saludarle. y junto con ello, envío rendiciones de pago de PEAJES MES JULIO 2024, suma un total \$26.150.- por rendir en esta oportunidad.

Agradecido se despide,

*GINO REYES PAREDES*  
GINO REYES PAREDES  
CONDUCTOR SEREMI  
GRADO 17-ADMINISTRATIVO

*DAVID RIQUELME BARRERA*  
SEREMI MINVU  
ENCARGADA/O  
SECCION  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REG. DE VALP.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**ENCARGADO SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**autoriza**

LAM.  
ADJ. ANTECEDENTES.





SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RENDICION GASTOS DE TRASLADO**

Informa y solicita reembolso de gastos peajes por traslado de funcionarios de esta SEREMI MES JULIO 2024, según Resolución Exenta que se adjuntan e indica comisiones de servicios:

**Día 11-07-2024 COMUNA SANTA MARIA**  
**Resol. Electrónica Ex. N°2294 DE 05-08-2024**  
**Total \$4.650.-**

**Día 18-07-2024 COMUNAS LOS ANDES Y LLAY LLAY**  
**Resol. Electrónica Ex. N°2222 DE 25-07-2024**  
**Total \$11.100.-**

**Día 19-07-2024 COMUNAS LOS ANDES Y QUILLOTA**  
**Resol. Electrónica Ex. N°2223 DE 25-07-2024**  
**Total \$10.400.-**

**Suma un total de: \$26.150.-**

*Gino Reyes*  
 GINO REYES PAREDES  
 GRADO 17 EUR-ADMINISTRATIVO  
 CONDUCTOR SEREMI

*David Riquelme Barrera*  
 SEREMI MINVU  
 ENCARGADO/O  
 SECCION  
 ADMINISTRACION  
 DAVID RIQUELME BARRERA  
 JEFE SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SEREMI MINVU REGION VALPARAISO  
 Autoriza

LAM  
 ANTECEDENTES ADJUNTOS



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 05 AGO. 2024  
EXENTA N° 2294

### VISTOS:


Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 17	
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION	
Motivo	Traslado a funcionarios Karina Herrera y Claudio Rivas	Id cometido 314481	
Destino	Santa María		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
A contar	del 11-07-2024 09:30	al 11-07-2024 21:00	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

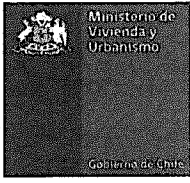
### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 05-08-2024 10:46:39

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2294 Timbre: UUCEHLFFLHNEUUC En:  
<https://validoc.minvu.cl>



## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 25 JUL. 2024  
EXENTA N° 2222

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 17
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	traslado a mauricio y angelina		Id cometido 312715
<b>Destino</b>	los andes - llay - llay		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 18-07-2024 09:00	al 18-07-2024 18:30	
<b>Pago Pasajes</b>	Terrestre		

- 2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 25-07-2024 15:09:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2222 Timbre: UUYLUBUCJYYUULH En:  
<http://vdoc.minvu.cl>



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 25 JUL. 2024  
EXENTA N° 2223

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

**RESOLUCION**

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
<b>Cargo</b>	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 17
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		SEREMI V REGION
<b>Motivo</b>	traslado a mauricio y equipo de auditoria		Id cometido 312720
<b>Destino</b>	los andes - quillota		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 24.609	\$ 24.609
<b>A contar</b>	del 19-07-2024 09:00	al 19-07-2024 18:00	
<b>Pago Pasajes</b>	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 25-07-2024 15:10:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2223 Timbre: UUYLUBUFHBUAYBEN En:  
<http://vdoc.minvu.cl>